

La unidad católica y la tolerancia religiosa

Ya que en el artículo anterior hemos estudiado la unidad católica y la libertad religiosa á través de los hechos emitiendo nuestro criterio católico, en contraposición al criterio liberal, con este mismo criterio vamos á estudiar la historia de la tolerancia religiosa aquí en España, para anatematizar ó exacerar de aquellos principios y gobiernos que llevaron á nuestro pueblo á la lamentable situación en que hoy nos encontramos.

Así como los liberales del 69 tienen sobre sí el negro borrón de haber roto el rico florón de la unidad católica aquí en España, así el gobierno liberal conservador carga sobre sí la grave responsabilidad de no haber restaurado aquella unidad católica, admitiendo en la Constitución del 1876 la tolerancia religiosa, cayendo en el absurdo de reconocer como verdadera la Religión Católica y declarar la religión del Estado, y á la vez considerar como licita la profesión de otras religiones.

Como estableció el gobierno liberal conservador de Cánovas la tolerancia religiosa, así hubiera podido restablecer la unidad católica según solicitaron al gobierno el Papa, los Obispos españoles y la pública opinión. El no haberlo hecho así, es el gran pecado de la restauración de la Monarquía de Alfonso XII, y este pecado clama venganza al cielo, como la clamaba la sangre del justo Abel.

Siete años de una legalidad que sancionaba la libertad de cultos, había claramente demostrado que en España solo se dan católicos ó indiferentes ó malos cristianos, y que los extranjeros por igual manera habían podido vivir entre nosotros cuando la tolerancia religiosa era un hecho, que cuando la libertad de cultos era para ellos un derecho constitucional. De modo que ninguna de las razones que podían coonestar el abandono legal de la unidad católica, vino á abonar la conducta de los conservadores liberales al consignar en la Constitución la tolerancia religiosa. Y esta conducta era tanto menos justificable en el partido liberal conservador, cuando este había sido y fué siempre el partido que con mayor empeño ha trabajado por el total redondeamiento de la unidad nacional, sacrificando los fueros y otras instituciones venerandas y sentimientos arraigados y nobilísimos? Por ventura no fué siempre la unidad religiosa el elemento más importante para lograr la unidad vital de un pueblo? Pero no, nuestros liberales no buscaban en su unidad nacional, la unión armónica y vital que tenían los pueblos españoles cuando todos se cobijaban bajo la sombra de la Cruz, no obstante de existir entonces mucha grandeza con variedad de lenguas, de legislación y de fueros, sino que su ideal no era otro, que una uniformidad atómica, para mejor explotarla, esclavizarla por medio del caciquismo que es mucho peor que aquella inquisición que nos pintan los liberales.

Vamos ahora á resolver una grave cuestión que ha sido causa en nuestros días de multitud de errores y confusiones en muchos hombres que se creen ilustrados, y hasta en los mismos escritores de la prensa católica.

Como la defensa y el establecimien-

to de la tolerancia religiosa que hicieron los conservadores liberales aquí en España, la apoyaron en el falso supuesto de que no consentían otra cosa las circunstancias, y que por el temperamento adoptado en la constitución se atendía más eficazmente al fomento de los intereses católicos, resulta que muchos católicos poco prácticos en esta clase de cuestiones, creyeron entonces y tal vez continúan creyendo hoy, que la tolerancia religiosa que implantaron los liberales conservadores es un corolario de los principios en que descansa la hipótesis de que en otros artículos se ha venido hablando, y de aquí el origen de la aversión de muchos católicos á toda hipótesis. Cualquiera que esté medianamente instruido en la aplicación de los sólidos principios de la hipótesis cristiana, verá que aquí lo que hubo fué una falsa y funesta aplicación de la teoría del mal menor y de la hipótesis.

En efecto, la verdadera doctrina de la hipótesis, nada tiene que ver con ese racionalismo, que, por autoridad propia, sanciona en nombre del bien común, ó en nombre del mal menor, el maridaje entre la verdad y el error. Porque se ha de advertir que para que la tolerancia religiosa constituya una hipótesis aceptable, ha de hallarse de antemano prácticamente establecida, y además, ha de formar parte de las cosumbres públicas, de modo que el reconocimiento legal de la misma, sea posterior á su existencia, y no sea dado desconocerla sin inconvenientes gravísimos, no solo de parte de los disidentes, sino de parte de los ortodoxos, ya que unos y otros deben vivir armónicamente dentro del organismo social. El derecho en este caso será consecuencia reclamada por la indestructibilidad del hecho. Entonces la doctrina del mal menor se presenta evidente en sí misma; no se trata de conjeturas más ó menos sólidas; se sabe á ciencia cierta que la tolerancia es un mal, pero que sería mayor mal aun, la lucha empeñada para destruirla; se sabe que para conseguir el bien de su destrucción, sería preciso obrar el mal de impedir el funcionamiento armónico de la vida social. Entonces el problema no es otro que la verdad que se retrae, para no impedir la marcha triunfal de la justicia ó tal vez mejor, dejar la Iglesia ó los católicos de exigir todo lo que la verdad tiene derecho, para evitar un grave mal obteniendo en cambio el bien posible.

Pero como hemos visto, no era este el caso que resolvieron las Cortes liberales del 76, sino que si examinamos á fondo la verdadera causa ó motivo por que fallaron de un modo tan lamentable á favor de la desdichada tolerancia, se verá que no fué admitida aquella como hecho que se imponía, sino como cosa que se buscaba porque era sentida y deseada por el ministerio de la restauración cuya alma era Cánovas; en una palabra porque los gobernantes eran de hecho y derecho liberales de la peor clase de liberalismo condenado por la Iglesia. Prueba de ello que esta vergonzosa capitulación fué objeto de unánime protesta del Episcopado y de todos los católicos españoles.

B. LL.

garbanzos, con un medallón formado por una onza de oro en la que la cabeza de la reina de los tristes destinos ha sido sustituida por una piedra que deslumbra.

La gente mira el automóvil extrañada. Se había dicho que Lerroux y don Toribio no corrían muy bien, por ciertas diferencias de criterio en cuestiones de doctrina.

Malas lenguas aseguraron que la discrepancia no era precisamente de doctrinas sino de dinero.

Un lerrouxista me ha puesto en claro este asunto. D. Toribio Sánchez Beltrán y Ladrón de Guevara es aquel millonario sudamericano que Lerroux descubrió en una estancia argentina y trajo á España para hacerle diputado. El desacuerdo entre él y Lerroux estriba en que D. Alejandro dice que para hacer las revoluciones, precisa dinero, dinero y dinero: dinero en abundancia. A este le llama Lerroux sistema revolucionario á la moderna. Don Toribio es partidario del sistema americano, hacer las revoluciones sin dinero, «allí-dice-con un rifle, una canana bien provista, un puñado de hierba en el bolsillo para tomar un matecito y valor, se lanza uno al campo montado en un potro y hace la revolución.»

Lerroux juzgaba estos procedimientos anticuados y de aquí la discrepancia. Pero ha desaparecido cuando se ven á Lerroux y á D. Toribio juntos pasear en automóvil propiedad de este último.

Ayer se detuvieron unos instantes frente á la redacción de un periódico, donde había una pizarra en la que se leía las últimas noticias de la revolución portuguesa. Lerroux señaló el transparente y en la cara de D. Toribio se reflejó la complacencia que producen las grandes satisfacciones íntimas.

Vé V. amigo D. Toribio.... vé usted como tengo razón. Aquellos miles de duros que tanto regateó.... vé V. para lo que sirvieron....?

El indiano revienta de puro gozo. Aquí sí que cabe aquello «veni, vidi, vici». Llegó, dió unos pesos y ha caído un monarca.

Don Toribio alimenta la secreta convicción de que á su dinero se debe el destronamiento de los Braganzas.

Su compadre D. Alejandro se lo ha dicho confidencialmente.

CIRVENT.

Artículo notable

Hace meses guardamos en cartera, para publicarlo en ocasión oportuna, un notable artículo publicado en 1871 por la *Correspondance de Geneve* y reproducido por el órgano en aquel entonces de nuestra Comunidad en esta provincia. Tal artículo que publicaremos D. M., mañana, porque es el mejor comentario que puede hacerse á las nobles y leales declaraciones de don Jaime, y á la política levantada que nuestro Augusto Caudillo viene desenvolviendo, y viene á ser á la vez la confirmación más clara y evidente de lo que EL NORTE viene pregonando y que en todo concuerdan con la levantada política que el verdadero tradicionalismo español hizo en todo tiempo.

Tal escrito, más que artículo, es un verdadero programa de acción católica que deberíamos tener presente todos los que nos llamamos tradicionalistas, pues, lealmente practicado, daría el triunfo á nuestra Causa, como se la dió al *Centro Aleman* que la puso en práctica, derrotando con ella el inicuo plan de persecución religiosa del Canciller de Hierro Bismarck llamado *Kulturkampf*, mucho más hábil y terrible que el fraguado por nuestros sectarios de rayadillo, llámense Canalejas ó como quieran.

Recomendamos, pues, á nuestros amigos lean con la atención que se merece el referido artículo, y por él comprenderán la política de fortaleza á la vez que de cordura que se impone en estos momentos. Tan discreto y razonado trabajo lleva por título el significativo de:

LO QUE DEBERÁN HACER LOS CATÓLICOS CUANDO SON PERSEGUIDOS POR LOS GOBIERNOS.

Notabibliográfica

LA ELECCIÓN DE UNA BIBLIOTECA, *Guía de la lectura*, por Joel de Lyris (Pablo Combes).—Traducida y adaptada á España por Manuel Sánchez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Un volumen en 8.º. En rústica pesetas 2; en tela pesetas 3.—Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona 1910.

La difusión que de día en día va adquiriendo la lectura, hace indispensable un libro como este, cuyo principal objeto consiste en guiar á los maestros, á los padres de familia y, en general, á toda persona amante del saber, en la elección de libros y en la formación de una biblioteca.

En un volumen reducido, pero en el cual hay tantas ideas como palabras, abarca su esclarecido autor tan importante materia.

En España y en América es ya ventajosamente conocido el amable y discreto Joel de Lyris, que no es otro que Pablo Combes, el mismo que ha escrito *Los cuatro libros de la mujer* y *El Problema de la felicidad*. No se limita, en verdad, *La elección de una biblioteca* á indicar obras, sino que estudia las condiciones y necesidades de cada una de las épocas de la vida humana, así como los distintos estados de la misma, y señala la clase de lectura que conviene á todas ellas y los libros más adecuados para la formación correspondiente, esmaltando el conjunto de preciosas observaciones y de los sanos y provechosos consejos de la experiencia. *La elección de una biblioteca* es, pues, un libro complementario de las otras obras de Combes, un libro de alta y racional educación, un libro que debe poseer toda persona que aspire á su perfección intelectual y moral.

Por su parte, el ilustrado traductor Sr. Sánchez de Castro ha hecho una versión esmeradísima, propia de su vasta cultura y de su esclarecido talento, y ha sustituido la bibliografía francesa por la española, con lo cual el libro, acomodado, además, á nuestro carácter nacional, resulta indicadísimo para los lectores españoles é hispano-americanos.

En el presente número inauguramos una nueva sección la de **Crónica madrileña** que junto con otra que se titulará **Crónica de actualidad política** y la que ya venimos publicando con el epígrafe **Gaceta Cortesana** no dudamos han de ser leídas con gusto por nuestros amigos.

Las tres secciones están á cargo de competentes periodistas, que han librado brillantes campañas y cuyas aptitudes son bien reconocidas por el público.

CRÓNICA

Generales

El Colegio de Médicos de la provincia de Barcelona ha remitido al ministerio de la Gobernación el telegrama siguiente:

«El Colegio de Médicos de la provincia de Barcelona protesta ante V. E. trámites seguidos admisión recurso alzada Queraltó, por haberle sido apli-

cada por el Jurado profesional la pena de amonestación pública, pues Real orden dictada admitiendo recurso constituye una transgresión de la Instrucción de Santidad y permite intervenir en los Tribunales de honor entidades extrañas á las profesionales, únicas que deben entender en las faltas al decoro profesional, reservándose ejercitar las acciones que la ley le confiere. Asimismo protesta de que, por el corto plazo asignado para intervenir en el expediente, así como por haber sido reducido por el Exmo. señor Gobernador civil dicho plazo, incluyendo como hábiles los días festivos, no le haya sido dable aportar documentos y pruebas que consideraba oportunos para el esclarecimiento de los hechos. Sin embargo, hoy hemos remitido al señor Gobernador civil de esta provincia la correspondiente instancia interviniendo en el período de audiencia concedido al tramitarse el recurso que nos ocupa.

No dudamos que la primera autoridad civil de esta provincia se dignará incluirla en el expediente y por dicho documento podrá V. E. convencerse de la justicia de nuestra causa.

Barcelona, 11 de Octubre de 1910.
—El Presidente, *Antonio Bartumeus*.
—El Secretario general, *Antonio Ayné*.

Provinciales y Locales

En vista del escrito que el capitán general de esta región dirigió al ministerio de la Guerra con fecha 14 de Septiembre próximo pasado, proponiendo se proceda á la subasta para contratar el suministro de los materiales necesarios en las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta capital, á partir del 14 de Noviembre próximo en que termina la autorización que concede el real decreto de 12 de Agosto de 1909 (D. O. núm. 179) para la adquisición por gestión directa de los referidos materiales, se ha resuelto que la expresada subasta tenga carácter de local.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos tomados por la Junta provincial en sesión ordinaria celebrada el diez del actual: Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Pasar al señor Gobernador la queja producida por el maestro de Seriñá sobre el funcionamiento de una escuela no oficial.

Contestar al Auxiliar interino de Arbuçias que no puede resolverse lo que solicita mientras no recaiga fallo en el expediente que se tramita con motivo de la enfermedad del Maestro.

Dar conocimiento á la Maestra pública de Garriguella de la clasificación hecha por la Junta local y cuotas que ha fijado para la asistencia de las niñas á la escuela, á fin de que manifieste si está conforme, significándole que remita al propio tiempo una relación nominal de las alumnas concurrentes.

Remitir á informe del alcalde de Quart la reclamación de alquileres, de doña Dolores Ferrer.

Contestar á la Maestra de Vilavenut que al efectuarse la visita de Inspección se acordó en el pueblo la construcción de un nuevo local para su escuela; y oficiar al Ayuntamiento interesando el cumplimiento de su buen acuerdo.

Admitir la dimisión que de su interinidad presenta con motivo de tomar parte en oposiciones el maestro de Beuda, don Ricardo Camó.

Aprobar la lista de maestras aspirantes á interinidades, que se ha formado con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º y 7.º del Real decreto de 15 de Abril é instrucciones de la Real or-

Chismografía madrileña

El secreto de D. Toribio

El automóvil color de sangre, propiedad del caudillo de las revoluciones mansas, pasea por las calles de la villa cortesana á un señor gordo de aspecto plácido y satisfecho.

Un señor que lleva cinco ó seis sortijas con unos brillantes del tamaño de

den de 29 de Mayo últimos, en virtud de la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del día 15 del finido Septiembre.

Dejar sobre la mesa una instancia en que la Alcaldía de Campdevanó solicita autorización para efectuar un cambio de locales.

Convenientemente requisitado tramitar el expediente de jubilación que solicita doña María Domanjó Serra, maestra de Cistella.

La Junta se enteró:

De que en 26 de Septiembre tomó posesión de la escuela de niñas de Ger la maestra sustituta doña María Bosom Pous.

De que en 30 de Septiembre cesó doña Carolina Roig Ramón de la auxiliaria de párvulos de esta ciudad, y que pasa por concurso de traslado a la escuela de igual clase de Ballobar, provincia de Huesca.

De que doña María Gili ha sido nombrada para S. Pedro de Vilamajor, don Enrique Ribera para Gualba, pueblos de la provincia de Barcelona, don Prudencio Franch para Montanissell, don Lluís M.ª Sors para Arcabell, éstos de Lérida, y don Eusebio Estebanell Mercader para Santa Perpétua (Vallespinosa) de Tarragona.

De que han sido clasificadas las maestras doña Antonia Mer y doña Rosa Masó, y se ha mejorado la clasificación de doña Catalina Estruch.

Con sentimiento se enteró la Junta de la defunción de doña Eulalia Pastor, que era maestra de Junyà (Parroquia de Besalú).

—El próximo domingo se celebrará la fiesta del Arbol en el pueblo de Vallfogona.

Se comentaba ayer, por cierto muy irónicamente, el ingreso de las multas de los expedientes de ocultación de Castelló de Ampurias, de que nos ocupamos en nuestra edición anterior.

Por lo que pudimos observar, todos los comentaristas estaban contestes en suponer que se había dado tal solución al asunto para evitar una plancha al señor Cusí, que había prometido reiteradamente conseguir la nulidad de los mismos, y para evitar también, pagando, el que se pusieran en claro los cargos formulados en oficio dirigido a esta Delegación por el Alcalde de Castelló respecto tales expedientes.

Suponiendo que haya sido el propio señor Cusí quien haya ingresado las multas—como así parece—ó á lo menos alguien en su nombre, para terminar este asunto; precisa hacer pública que el importe de tales multas era de 124 pesetas, de las que solo debiera percibir el Estado el 12 por ciento (14'88) siendo lo restante para los inspectores; pero como aquí no se trataba precisamente de la cantidad en sí, sino de depurar las responsabilidades en que pudieran haber incurrido los que instruyeron los expedientes y del *maremagnum* que habla en Castelló con tal motivo, resulta más clara la inutilidad de las gestiones que pueda haber practicado el señor Cusí, á pesar de sus alardes de *influencia é interés* para sus electores, cuando sin tantos alardes y sin demostrar tanto interés,—de no encontrarse envuelto, tal vez, por ciertos compromisos—pudiera haberse logrado fácilmente lo que se estimaba de justicia.

No se vea en todas nuestras manifestaciones respecto los asuntos de esta Delegación, y en particular por lo que se refiere á la célebre visita de Inspección de Febrero y Marzo últimos, animosidad en contra de los oficiales que la practicaron, muy al contrario; todo cuanto sobre esto hemos indicado y seguiremos manifestando es solo para poner en evidencia ciertas quisquillas de estas oficinas de Hacienda que no pueden tolerarse y que parten de mucho mas arriba que de la intervención de simples empleados; y que no saben, no pueden ó no quieren evitar ciertos *voltios* (?) que en ocasiones

que estiman para ellos oportunas saben alardear de un gran prestigio é influencia para conseguir *desfacer entuertos*.

Y vuelta con las inspecciones. ¿Recuerda el Sr. Delegado que en edicto del *Boletín Oficial* de esta provincia (n.º 20) se publicaron los nombramientos de los Inspectores que debían girar visita á distintas poblaciones, entre los que figuraba el de su hijo don Guillermo Montis? ¿Recuerda si la revocación de tal nombramiento, según edicto del propio *Boletín* (n.º 22) obedeció á órdenes de la Superioridad?

¿Es cierto que hace poco solicitó V. S. otra autorización de la Superioridad para girar nueva visita de inspección á diversas poblaciones, proponiendo como Inspector á D. Guillermo M. Moragas? ¿Esta M. querrá decir Montis y la supresión del apellido será una estratagemata para evitarse,—en caso de venir aprobada la autorización que se solicitó,—otra revocación de nombramiento como la ya indicada?

De ser cierto lo expuesto, sería dar pruebas de una dosis *despampanante* de... *freseura*.

Y basta por hoy.

Del Ayuntamiento

Ordinaria de segunda convocatoria fué la sesión celebrada ayer tarde por la Corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde señor Vallés y con asistencia de los concejales señores Encesa, Verdaguer, Cruañas, Fabrellas, Canet, Bellsolá, Bassols, Oviedo, Catá y Puig.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior con una rectificación á petición del señor Bassols respecto á que se hiciera constar en la misma la proposición que formuló por escrito el señor Verdaguer respecto los presupuestos para el próximo año de 1911.

Aprobáronse varias relaciones de jornales y cuentas importantes 2223 66 pesetas como así también los gastos de la cárcel de los cuales corresponde satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de 1382'25 pesetas.

A propuesta del señor Bassols acordose que las cuentas de los industriales sean presentadas por duplicado á fin de que además de las que pasan á la superioridad el Ayuntamiento pueda tener un comprobante siempre que sea necesario.

Diose cuenta de la relación de lo recaudado por consumos durante el pasado mes de Septiembre que asciende á 13445'11 pesetas.

Pasó á la Comisión una instancia del arrendatario de la limpieza pública pidiendo se le autorize el uso de otros carros que no sean de su propiedad para la recogida de escombros.

Acordose conceder á don Manuel Vilademart por la cantidad de 50 pesetas un concierto para la matanza de cerdos en su domicilio durante la actual temporada.

El señor Oviedo propuso se acordara que los que pidan estos conciertos fijen el número de cerdos que deberán sacrificar á fin de tenerlo en cuenta al formar los nuevos presupuestos para 1911.

Leyóse el proyecto de plaza mercado para ganados, que, según el mismo, deberá emplazarse en el llamado «Camp d'en Matas».

El señor Verdaguer dijo que ignoraba si el lugar donde debe construirse el mercado reúne las debidas condiciones de capacidad, dado el número de cabezas de ganado que concurre ordinariamente á nuestra ciudad; si en aquel se destina una parte al ganado lanar y cerdal y si en el presupuesto va incluido el coste del terreno.

Contestole el señor Puig que respec-

to lo primero se llamó á varios negociantes en ganado al objeto de que manifestaran su opinión, que fué favorable, referente la capacidad del mercado en proyecto y por lo que toca al precio de la finca donde debe emplazarse dijo iba desglosado del coste de la construcción y que por tanto se ignoraba.

El señor Verdaguer opinó que el Ayuntamiento debía enterarse, cerca del propietario, del coste del terreno para ser incluido en los próximos presupuestos. Censuró el proyecto por lo elevado del precio proponiendo que el arquitecto formule uno nuevo más sencillo y económico. Pidió, además, quedase el proyecto 8 días sobre la mesa.

El Sr. Bassols hizo presente que en los cálculos se fijó, aparte de lo destinado para la construcción, la cantidad de 20,000 pesetas para el terreno que debe adquirirse creyéndose necesario la formación del oportuno expediente de expropiación forzosa, en caso de que el propietario pida de aquel un precio demastado elevado. El proyecto—dijo el Sr. Bassols—se ha hecho bajo la base no de un excesivo lujo, pero tampoco de una excesiva miseria; por lo que creo es este aceptable.

El Sr. Puig dijo que hay necesidad de hacer una cosa sólida que responda á las necesidades de nuestros mercados de ganado.

El señor Verdaguer insistió en la formación de un proyecto más sencillo y que sea capaz para toda clase de ganado.

El señor Oviedo manifestó que primero conviene aprobar el proyecto y despues sacar á subasta su construcción adjudicándola al mejor postor. Se mostró partidario de construir un nuevo mercado, más pequeño, para el ganado lanar y cerdal y propuso se encargara al arquitecto la formación del oportuno proyecto.

El señor Encesa mostróse contrario á la formación de un nuevo proyecto de mercado. No obstante, manifestó que este pudiera realizarse de obtenerse alguna economía en la construcción de los dos pendientes de aprobación.

En definitiva fué aprobado el proyecto de mercado para ganado con el voto en contra del señor Verdaguer.

Despues de otro largo y pesado debate en el que intervinieron los señores Verdaguer, Encesa, Bassols y Presidente, durante el cual se produjo un pequeño incidente entre los dos primeros ediles antes citados, respecto á ciertas reuniones particulares celebradas en las Casas Consistoriales para el estudio de los presupuestos y proyectos del Ayuntamiento, fué aprobado con el voto en contra de los señores Verdaguer y Bassols, el proyecto de plaza mercado para ganados, cuyo coste total se calcula en 49792'27 pesetas.

Acto seguido leyóse el proyecto de empréstito de un millón de pesetas en la forma que tenemos ya expuesta.

El señor Vallés, á título de *aclaración* indicó que habiendo dicho alguien que esta Alcaldía ha caído en anomalía no facilitando á las entidades y centros de esta ciudad todos los detalles del empréstito, debía dar una explicación manifestando que tanto este proyecto como los demás no son obra suya particular sino de la Comisión de Hacienda. Parece—dijo—que se combate á las personas y no á los proyectos. Esta Alcaldía ha llamado á todos diciéndoles que tenía los datos, la Contaduría y la Comisión de Hacienda á su entera disposición por si querían recoger los necesarios al objeto de discutirlos en el seno de sus respectivas entidades.

Además, estos proyectos estarán expuestos por durante un mes en las Casas Consistoriales por si alguien cree oportuno hacer alguna reclamación.

El Sr. Verdaguer preguntó, ya que así no lo había comprendido de la lectura de la memoria, si existe relación entre el empréstito y los presupuestos para 1911 y si es necesaria la formación de aquel para cubrir estos últimos. El Sr. Bellsolá contestóle que para

Colegio de la Inmaculada Concepción
Dirigido por Hll. Maristas de la Enseñanza Calle de Clavería, 12 GIRONA

Millares de antiguos alumnos atestiguan los excelentes resultados dados por este acreditado Centro de Enseñanza. Al entrar en el 25 aniversario de su existencia la Dirección y Profesorado del mismo tienen el honor de ofrecerse otra vez al público en general y muy en particular á los numerosos padres de familia que les honran confiándoles la educación de sus amados hijos, y les invitan á visitar el local completamente renovado y transformado.—Las clases de 1.ª Enseñanza y Comercio se reanudan el 15 del corriente septiembre y las de 2.ª Enseñanza el 1.º de Octubre.—Admite alumnos internos, media pensionistas y externos.

formar los presupuestos se necesitaban los proyectos de empréstito y plazas mercados que propone la Comisión de Fomento.

El Sr. Verdaguer dijo que creía perjudicial para la ciudad la emisión del empréstito. Combatió el impuesto de consumos, á sus compañeros en *autonomía* por haber dado su voto á favor de estos proyectos y protestó de que se emitiera el empréstito al interés de 4 y medio por ciento, cuando el Estado solo cobra el 4.

Respecto los consumos, el Sr. Encesa manifestó que la Comisión de Hacienda tenía el propósito de suprimir el año próximo este impuesto.

A petición del señor Verdaguer, y por terminar el plazo reglamentario de la sesión, acordose suspender esta discusión y la de los presupuestos de 1911 para continuarla á las 9 de la noche.

Acordose unir al expediente de presupuestos una instancia de don Miguel Reigt y otros demostrando los inconvenientes de gravar las especies «arroz y garbanzos» cual se proyecta.

Pasó á la Comisión otra instancia firmada por don Pedro Boada y otros, vecinos del Puente Mayor, solicitando se les conceda por la cantidad de 250 pesetas un concierto para la matanza de cerdos, durante la actual temporada, sin necesidad de tener que acudir al Matarero público.

A propuesta del señor Bassols, acordose confeccionar pantalones para invierno á los alguaciles del Ayuntamiento y gorras para diario á los serenos.

Con lo que se levantó la sesión á las 5 para reanudarla á las 9 de la noche.

Obra interesante
La Voz de la Iglesia y La Unión de los Católicos
por el Rdo. José Burch Ventós.
—De venta en la Librería del Carmen, Ciudadanos, 20
precio 2 ptas.

Ha sido nombrado Delegado de la autoridad militar ante la comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el comandante de infantería don Diego Sequera.

Ayer fué curado en el dispensario municipal por el médico Sr. Ros, Lorenzo Esparraguera que trabajando en la fábrica de aserrar maderas de don Francisco Auguet se produjo un corte en un pié con una hacha.

En una tartana fué conducido á su domicilio, sito en Salt.

La vendedora de pescado señora Bielsa entregó voluntariamente ayer mañana al Guardia Municipal de punto en las Pescaderías unos 3 kilogramos de pescado que no ofrecia buenas condiciones para el consumo.

El Jefe de esta sección de teléfonos Sr. Labastida nos comunica que con fecha de ayer ha quedado abierta al

servicio público la estación telefónica interurbana de Sevilla, admitiéndose en la central de esta ciudad, Plaza San Francisco 2, servicio de telefonemas y conferencias con aquella población y demás estaciones de las Zonas Sud y Nordeste de España.

Encuétrase enfermo de algún cuidado nuestro amigo el seminarista reverendo Roquet, por cuyo pronto restablecimiento hacemos votos.

Desde el Seminario fué trasladado ayer á su domicilio en una camilla de la «Cruz Roja», siendo dignos de todo encomio los camilleros que prestan tales servicios por el cuidado especialísimo que tienen en evitar molestias al paciente.

VENTA: El día 15 de los corrientes y hora de las once, se procederá á la venta en pública subasta de una casa y tierras, denominada «Can Mestre» del término de Montfullá distrito de Besanó.

Dicho acto tendrá lugar por ante don Ramón Forn, Notario de ésta.

El pliego de condiciones y la documentación de la finca están de manifiesto en la Notaria del propio señor Forn.

Políticas

La Iglesia y Portugal

A nuestro querido colega *La Gaceta del Norte* le telegrafía lo siguiente su corresponsal en París:

Eduardo Bermejo ha celebrado una interesante intervención con una alta dignidad de la Iglesia, que por su posición y cargos que ha desempeñado es muy conocedora de la situación de Portugal.

Ha dicho: La Monarquía ha caído porque tenía que caer. Hay que reconocer que momentáneamente no podía sostenerse.

Durante los últimos años, los conservadores, como sus enemigos no han tenido, en política, en el fondo, otro fin que sus intereses, entendido en el sentido más bajo de la palabra.

El pueblo portugués es, en general, excelente. Los habitantes del campo y de la ciudad son muy ignorantes, sin duda, pero también muy trabajadores y si el clero hubiera cumplido siempre con su deber, estarían en manos de los pastores y muy sumisos á la Iglesia. Desgraciadamente, en lo espiritual y en lo temporal, está muy mal dispuesto ese pueblo.

La Monarquía portuguesa, como antes la francesa, había sometido bajo su yugo al clero.

Se puede decir, bajo este punto de vista, que en Portugal ocurría lo que en el Brasil antes de la caída del Imperio. Los sacerdotes, es verdad, tenían estado civil, de que ahora se les privará. Los Obispos, por derecho, se sentaban en el Parlamento. La Pascua en el Ejército y la Marina, eran obligatorias y toda la oficialidad cumplía. Pero la esclavitud era completa.

Para pronunciar un sermón y cantar en honor del Santísimo Sacramento, había que pedir autorización al Poder civil y pagar un canon. Y sin el beneplácito del Poder, no se podía ser or-

REGALO de un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA para novia.
Comprando en LA CANASTILLA DE ORO alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa (ropa interior para novias, bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprado con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid, que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y al poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA PARA NOVIA.

La Canastilla de Oro
Cort-Real, núm. 9. Hermanas Matas Cort-Real, núm. 9

denado. Es evidente que en estas condiciones la formación de una clase dirigente no era posible. Si la República, que hará la separación como la brasileña, deja a la Iglesia en libertad de acción y sin espoliarla, como se ha hecho en Francia, el cambio será preferible.

Habla después el entrevistado de lo que harían los revolucionarios portugueses de haber personas de talento entre ellos, que sería no debutar con una injusticia para que todos los censuren. No espera hagan eso por ser todos ellos gente que sólo trata de medrar, y cree que perseguirán a la Iglesia.

Como Bernast indicase como una solución el nombre de Franco, el entrevistado respondió.

—Sí, existe Franco; Franco es un hombre, un jefe. Pero un hombre no basta. Y Franco es un jefe sin tropas. El aislamiento de Franco, el sólo nombre de orden posible, invita a las más graves reflexiones. Porque no es sólo en Portugal donde los hombres honrados temen y los jefes no cuentan con tropas. Es en todo el mundo ó en casi

todo. La caída de Portugal es un signo de la proximidad, sino de la inminencia de las catástrofes que nos esperan. Después de Portugal, España. Después de España, ¿quién? Vemos que todo cae. ¿Qué es lo que se levantará?

Mi sentimiento profundo, y creo es el de todos los hombres de fe, es que el fin de los tiempos se acerca. ¿Pío X, en su primera Encíclica, no lo anunció?

Estamos llamados a ver sensacionales cosas. La prisa que pone la secta en preparar su triunfo debe indicarnos a pensar que esto no se prolongará. El año que viene, 1911, con la Exposición en Roma, a la devoción del alcalde antipapa judío Natham, habrá atracciones no inscritas en el programa público. Y si es necesario, lo repito sin cesar, preveedlo todo. Añadamos que es preciso estar dispuesto a dar la vida.

Y no pasivamente: activamente, defendiendo las posiciones, esforzándonos con un trabajo diario en arrancar al enemigo los lugares que hemos perdido.

El complot ejecutado en Lisboa no es sino un episodio.»

Estas declaraciones han producido en París gran sensación.

Leemos en *Las Noticias*: Dícese que al gobernador civil de Tarragona, señor Moreno Churruga, le ha sido admitida la dimisión del cargo, y que será substituido por el de Gerona don Federico Schwartz.

En breve se verificará un importante *Aplech* tradicionalista en la histórica villa de Tordesillas, organizado por nuestros correligionarios de Valladolid.

De *La Epoca*: »Resulta verdaderamente inexplicable—de no aceptar una explicación poco satisfactoria para los interesados—el empeño que muestran los republicanos españoles en hacer creer que el nuevo régimen establecido en Portugal es un artículo de exportación. Ese empeño es altamente depresivo para España cuya independencia y cuya soberanía parece como que se subordina a los dictados de naciones extanjeras.

Pero aparte de esto, ¿puede nadie creer de buena fe que Portugal, pequeño y pobre, esté en condiciones de ejercer una influencia que no ha ejercido en cuarenta años una nación grande y poderosa como Francia?

Harto harán los republicanos portugueses con arreglar su casa, si es que pueden, para que vayan a pretender meterse en la de un vecino que, además, no está dispuesto a consentirlo.»

Religiosas

El domingo próximo, en la iglesia del Mercadal, la Archicofradía de la Guardia de Honor tendrá su Comunión reglamentaria a las 8 de la mañana con plática preparatoria por el Dr. D. Jaime Bordas, catedrático del Seminario.

En la misa de las 7 y media se cantará el rosario por la capilla de la misma Iglesia.

En la función de la noche del mes de Octubre del mismo día, predicará el M. I Dr. don Agustín Vilá, canónigo.

Día religioso

SANTORAL

Viernes.— Santos Calixto, pp. y mr.; Carpino, Evaristo, Prisciano, Saturnino y Lupo ó Lope, mrs.; Fortunato, Burcardo, Donaciano y Rustico, obs.; Gaudencio, ob. y mr.; Santa Fortunata, vg. y mr.

OCTUBRE
14
San Calixto
pp. y mr.

Cuarenta Horas.—En la Iglesia de las Hermanitas de los Pobres. Por la mañana desde las 8 a las 11 y media y por la tarde desde las 5 a las 7.

Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.—Por la mañana a las 11 misa con exposición y rezo de la Corona Dolorosa.

Por la tarde a las 6 exposición, meditación, Corona Dolorosa, estación mayor y reserva.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Primer grado
OCTUBRE
Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.

La libertad de la Iglesia en Rusia
ORACIÓN PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la completa independencia de nuestra Iglesia en Rusia.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA
Rogar por la paz y unión de las Iglesias.

— MAÑANA —
Sábado.—San Fortunato, mr.

Información telegráfica y telefónica

LA REPÚBLICA EN PORTUGAL

Manifestaciones interesantes de un palatino.

Gibraltar, 13.— El marqués de Labrado, palatino portugués, ha desmentido que los exreyes de Portugal posean 260 millones en los Bancos de Londres.

Dice el marqués que la única fortuna de los reyes consiste en el patrimonio de la casa de Braganza, que son tierras y casas en Portugal, donde por cierto existen patrimonios particulares mayores que el de los Braganza.

Este patrimonio está indiviso entre don Manuel y el ex príncipe heredero, administrándolo aquí.

El marqués ha enterado a los reyes destronados de lo ocurrido con el coronel de la guardia municipal, que se pasó a la República, besando la bandera republicana, así como también les ha informado de otras defecciones, que han producido a don Manuel y doña Amelia sorpresa y dolor, arrancándoles lágrimas.

Es probable que el lunes marchen don Manuel y doña Amelia a Inglaterra.

El ex soberano todavía no lo ha resuelto hasta conocer exactamente la situación de Portugal.

El marqués de Labrado ha dicho también que la revolución estaba preparadísima, siendo los tiroteos pura comedia, pues en todos los combates no ha llegado a 60 el número de muertos.

Dice que el general que mandaba el palacio entregó el edificio.

—El Gobierno—prosigue—envió al príncipe heredero a Cascaes, engañándole para que no pudiera ponerse al frente de los monárquicos.

Los ministros, según el marqués, engañaron a don Manuel, asegurándole que la sublevación sería sofocada; pero encareciéndole la urgencia de salir de Lisboa para preparar las fuerzas leales de provincias.

Así se hizo circular que los reyes habían abandonado a sus amigos y que el patriarca de Lisboa había reconocido la República.

Los ex reyes querían vivir en Villamánrique, pero surgieron dificultades por la proximidad a Portugal.

Irán más tarde, cuando se restablezca la normalidad.

A Londres les acompañará el gobernador inglés de Gibraltar, que marcha con licencia a casarse.

Varias noticias

Lisboa 13.—El ministro de Francia ha conferenciado con las demás potencias acerca de la muerte de un misionero inglés que pereció durante la revolución.

Ha sido preso un guardia municipal que cortó, durante los sucesos, los dedos y la lengua a un paisano que asaltó la 4.ª compañía de su cuerpo.

Del Gobierno civil se ha retirado el retrato del rey Manuel.

El ex ministro Henríquez se ha adherido a la República.

Contra los franquistas

Lisboa 13.—Varios periódicos piden que se castigue a los individuos del Gobierno de Joao Franco, los que califican de asesinos, bandidos y ladrones.

Dicen que este castigo lo exige la dignidad de la nación.

Los reyes

Gibraltar 13.—El equipaje de los reyes de Portugal que llevaron el marqués de Labrado y servidumbre de Palacio, está depositado en el arsenal.

Todas las maletas y baúles han sido pintados de blanco con letreros que dicen: «Duque de Braganza».

Todo esto indica que los monarcas de Portugal viajarán sin el carácter de personas reales.

En el Gobierno militar se ha puesto un álbum, en el que firman los visitantes que van a ofrecer sus respetos a los reyes.

Los reyes se instalarán en Inglaterra en una posesión que el duque de Orleans posee en Woadmenthon, cerca de Portsmouth.

La Capitanía del puerto no reconoce la bandera republicana.

Gibraltar 13.—Llegó a estas aguas un barco portugués.

La capitanía del puerto no quiso reconocer la bandera republicana.

Entonces el barco arrió ésta e izó la bandera real.

Después de ser admitido a libre plática, arboló de nuevo el pabellón de la República.

Extranjero

París, 13

El Kebir preso

Tánger.—Ha sido alcanzado y preso Muley El Kebir en las montañas de Sandiera.

Entró en la ciudad encadenado.

El pueblo se agolpaba para verle pasar.

Inmediatamente será conducido a Fez.

La huelga de ferroviarios

París.—Los obreros albañiles han votado la huelga general.

El Sindicato de obreros del Metropolitano, también ha votado la huelga general inmediata, con objeto de obtener mejoras.

Ha nombrado un representante encargado de determinar la hora del paro del trabajo, de acuerdo con los sectores eléctricos.

Los empleados de la tracción, mecánicos y maquinistas de los ramales del Este, han votado igualmente la huelga general.

Consecuencias de la huelga

París.—Hasta las diez de la mañana muchos almacenes estuvieron cerrados, pues los dependientes que viven en los pueblos cercanos no pudieron venir a París.

Se han organizado servicios de transportes por varias casas automovilistas.

El Gobierno está muy preocupado por la cuestión del abastecimiento de víveres a la capital.

Se ha acordado autorizar sin trabas ninguna, el transporte de substancias alimenticias y otros artículos necesarios a la vida, por la vía fluvial, utilizando pequeñas embarcaciones y remolcadores.

Este servicio será protegido por la autoridad militar.

Madrid, 13

La "Gaceta,"

Publica lo siguiente:

Real decreto reproducido modificando el reglamento de 27 de Mayo último para la ejecución de la ley de fomento y protección a las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de Junio del año anterior.

Concurso para proveer cuatro plazas de inspectores de emigración en Puerto y en Viaje.

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros, presidido por don Alfonso, ha durado desde las diez de la mañana hasta las once.

Trató primero el señor Canalejas, en su discurso, que fué muy amplio, de la cuestión internacional.

Ha hablado con alguna extensión de la forma como se proclamó la República portuguesa, de la conducta del último Gobierno monárquico y de la observada por los generales que la misma noche de la revolución habían comido en Palacio dando muestras de afecto sincero a la monarquía.

Trató de la labor realizada por el gobierno de Portugal.

No cree Canalejas que el nuevo Gobierno carezca ahora de recursos, pues se propone vender todos los bienes de la familia real y de los religiosos.

Después disertó el presidente sobre el reconocimiento de la República por las potencias europeas.

Algunos se resisten a reconocer la

legalidad de la nueva situación creada en Portugal.

También trató de las negociaciones seguidas con el Mokri y los obstáculos que pone el ministro del Sultán, a aceptar algunas de las reclamaciones formuladas por España.

Aunque las impresiones sobre esta cuestión no son muy optimistas, el Gobierno procurará llevar el asunto a una solución satisfactoria, aunque sin abdicar, como es natural, de ninguno de los derechos que tiene España, pues esos derechos han sido reconocidos por el propio Sultán a otras naciones.

Luego el presidente y el ministro de Estado dieron cuenta al monarca de la conversación mantenida con el embajador de Francia.

Inmediatamente se ocupó del plan parlamentario del Gobierno, dando cuenta de los proyectos económicos que hoy se leerán en las Cortes.

Perezagua procesado

Bilbao.—El juez de Balmaseda ha comunicado el procesamiento a Perezagua por excitar a la rebelión en un mitin.

Se ha comunicado también la suspensión del cargo de concejal.

El Estado mayor

Ha visitado a Canalejas una Comisión del cuerpo de Estado Mayor para entregarle unos trabajos, de los que se dará cuenta en el Consejo de ministros del lunes.

Macías diputado?

El ex-auditor de la Armada Sr. Macías del Real publica en *El Liberal* una carta negando que presente su candidatura a diputado a Cortes por Barcelona en la vacante del señor Sol y Ortega.

Dice que se atenderá a las resoluciones del jefe del partido radical en el cual ha ingresado.

Las Cortes

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

En el banco azul están Canalejas y Merino.

Hay mucha concurrencia en los escaños.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de la Gobernación lee el proyecto de ley relativo al trabajo nocturno de la mujer.

El señor Nougues dice que tenía anunciada una interpelación sobre la campaña de Melilla, pero que la aplazará hasta que esté presente el minis-

tro de la Guerra, pues ha de hacer apreciaciones que afectan al ejército.

Dice que también hablará entonces de otros asuntos que afectan a Gobernación y otros ministerios.

Canalejas se pone a disposición del señor Nougues.

Ibarra anuncia una interpelación sobre la huelga de Bilbao.

El marqués de Casa Torres pide un turno en esta interpelación, diciendo que referirá la conversación que tuvo con el presidente de la Diputación de Bilbao, estando presente el ministro de la Gobernación.

Habla de la gestión del Sr. Salazar, presidente de dicha Diputación.

El Sr. Merino dice que estima al señor Salazar como caballero; pero se abstiene de juzgarlo ahora como presidente de la Diputación en el asunto de la huelga.

Pablo Iglesias se ocupa de la prohibición de las manifestaciones de hoy, tanto a la memoria de Ferrer como para conmemorar la proclamación de la República de Portugal.

El extraña que se hayan prohibido.

Canalejas le contesta diciendo que el derecho de manifestación tiene un límite, que es el señalado por las circunstancias, y como las autoridades tienen que atemperarse a los dictados de la ley, cuando estiman que con la manifestación puede alterarse el orden público, que son las primeras llamadas a mantener, las prohíben, porque la tranquilidad de la mayoría vale más que la satisfacción personal de unos cuantos, cuya verdadera finalidad es sospechosa.

En cuanto a lo referente a Portugal, sólo diré que en términos regulares, cuanto se haga es prematuro.

No estando aún reconocido el nuevo régimen de Portugal, el Gobierno no puede autorizar acto alguno que implique ese reconocimiento.

Pablo Iglesias vuelve a tratar de la prohibición de las manifestaciones para honrar la memoria de Ferrer y pregunta al Gobierno, cómo habiendo autorizado la que hicieron los carboneros de Barcelona para llevar coronas a la tumba de su compañero Ramón Clemente García, se han prohibido las que habían de llevar coronas a la tumba de Ferrer.

En cuanto a lo referente a Portugal, sólo diré que en términos regulares, cuanto se haga es prematuro.

No estando aún reconocido el nuevo régimen de Portugal, el Gobierno no puede autorizar acto alguno que implique ese reconocimiento.

Pablo Iglesias vuelve a tratar de la prohibición de las manifestaciones para honrar la memoria de Ferrer y pregunta al Gobierno, cómo habiendo autorizado la que hicieron los carboneros de Barcelona para llevar coronas a la tumba de su compañero Ramón Clemente García, se han prohibido las que habían de llevar coronas a la tumba de Ferrer.

RELOJERÍA de
Viuda e hijo de J. Moner
Se ha trasladado
Cort-Real, núm. 8

Ferrocarriles de M. Z. A. -- Red Catalana

Línea de Barcelona á Francia por vía Interior

Tranes descendentes

Octubre de 1910

Tranes ascendentes

Clase de trenes que toman viajeros	Port-Bon Salida	Figueras		Plassá		Gerona		Empalme		Barcelona Llegada	Clase de trenes que toman viajeros	Barcelona Salida	Empalme		Gerona		Plassá		Figueras		Cerbere Llegada	
		Li	S	Li	S	Li	S	S	Li				S	Li	S	Li	S	Li	S	Li		S
Expreso Ligero	4'10	4'41	4'44	5'15	5'16	5'38	5'41	6'14	6'19	7'53	Mercancías				4'30	5'36	6'00	7'46	8'11	10'34		
Correo	4'15	5'05	5'10	6'00	6'03	6'35	6'40	6'37	6'40	8'57	Correio Ligero	5'00	7'35	7'42	8'37	8'45	9'14	9'17	10'08	10'13	11'44	
Mercancías Ligero	4'32	6'05	6'20	8'00	8'12	9'21	10'01	7'33	7'44	10'30	Mercancías Expreso	7'20	9'45	9'46	10'37	11	11'53	12'34	14'30	14'56	17'35	
Mercancías Correo	8'55	10'38	10'58	12'22	12'40	13'23		11'12	12'05	12'08	14'26	Mercancías Mixto	9'40	11'11	11'12	11'45	11'48	12'07	12'08	12'39	12'40	13'22
Expreso	12'22	13'16	13'22	14'15	14'20	14'52	15'00	16'00	16'10	18'55	Correio Ligero	12'13	15'02	15'10	16'07	16'13	16'44	16'47	17'40	17'47	19'19	
Mixto	15'41	16'13	16'14	16'47	16'48	17'09	17'15	17'53	17'56	19'26	Expreso	13'30	16'09	16'17	17'15	17'44	18'14	18'19	19'17	19'25	20'59	
Mercancías	14'33	15'26	15'34	16'23	16'56	17'23	17'40	18'41	18'53	21'39	Ligero	17'15	19'36	19'40	20'29							
	19'16	21'15	21'47	23'20	23'35	0'30					Expreso	18'46	20'22	20'23	20'54	20'57	21'15	21'16	21'47	21'48	22'30	

Empalme.—Salen para Barcelona por el litoral.—6'17 8'10 13'18 16'43 19'30

Empalme.—Llegan de Barcelona por el litoral.—7'18 11'04 15'53 18'34 20'13

Salen de Gerona		Llegan á S. Feliu de Pallarols		Llegan á Olot (diligencia)	
7'02	(miérc. sáb.)	9'05	15'01	18'00	
9'11	y domin.)	11'06	17'09	20'11	
12'00	(sáb.)	14'15	20'10	22'30	

Salen de Olot (diligencia)		Llegan á Gerona	
0'30	(sáb.)	3'50	9'03
3'23		5'36	11'46
5'30		7'41	13'53

Salen de Gerona		Llegan á S. Feliu de Guixols		Llegan á San Feliu de Guixols	
7'05	9'10	11'55	15'35	17'50	
9'00	11'00	13'43	17'30	19'40	
4'25	6'25	12'45	14'55	17'45	
6'16	8'16	14'36	16'48	19'40	

Salen de Plassá		Llegan á Palamós		Llegan á Gerona	
6'20	9'40	12'20	14'45	17'15	*18'05
8'45	12'03	14'48	17'23	19'45	*21'00
3'15	5'30	8'15	11'35	13'55	*15'30
5'36	7'52	11'10	14'00	16'20	*17'35

LIBRERIA DEL CARMEN
CIUDADANOS, 20.—GERONA

Obras de Pedagogía, Literatura, Ciencias, etc.—Objetos de escritorio y religiosos

Precios módicos

LOS HERPES y demás HUMORES

en cualquier forma que se presenten, se curan muy bien tomando á gotas el

AZUFRE LIQUIDO

DEL DR. TERRADES que convierte el agua común en sulfurosa y depura la sangre viciada, proporcionando salud y longevidad. En los granos, costras, sarna, tiña, úlceras que no cicatrizan, debe usarse además la

Pomada de azufre liquido del mismo autor, en aplicaciones externas.

En droguerías y farmacias se venden. —Únicos depositarios en España: Señores Pérez Martín y C.ª, calle de Alcalá, 9, Madrid.—En Barcelona, Notariado, 3 y 5.

COLECCIÓN ENCICLOPÉDICA MANUALES SOLER

ÉXITO MUNDIAL DE LIBRERÍA

BIBLIOTECA ÚTIL Y ECONÓMICA DE CONOCIMIENTOS ENCICLOPÉDICOS DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS EN LAS CASAS PARTICULARES

AUTORES EMINENTES

26.000 SUSCRIPTORES COLECCIONISTAS

PIZA Y CATALOGOS DE LOS MANUALES—SOLER—EN TODAS LAS LIBRERIAS BIEN SURTIDAS—

Gran Fonda para sacerdotes y católicos

La Verdad

Calle de San Severo, núm. 3.—Barcelona.

(esta calle da frente á la Catedral)

Grandes reformas y ampliación del local. —Más de 60 habitaciones que dan á tres calles.—Servicio inmejorable en todos los conceptos.

Hospedaje por día 3'50 ptas.—Cubierto 1'50 ptas.—Abonos á todo estar de 75 á 90 pesetas mensuales.

Gran Hotel Peninsular

DE

JUAN NICOLAZZI

CALLE DEL PROGRESO.—GERONA.

Servicio especial de coches para las estaciones de M. Z. A., Olot y San Feliu de Guixols

Servicio esmerado

Precios módicos

Comedor especial para señores sacerdotes.

Juan Juanola -- Sastro

Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada

CORT REAL, NUM. 1.—GERONA

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.

Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS

Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65.

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26

Joyería

Orfebrería

Aderezos completos

Servicios de mesa

Sortijas

Calices

Cadenas y collares

Artículos para regalo

Aretes

Medallas

JOYERIA.—Relojes en oro y plata, marca Longines. Relojes sobromesa y pared.

ÓPTICA

Anteojos y lentes

Gemelos prismáticos

en oro y metal

largavistas

Termómetros y barómetros

Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación

¡¡FUMADORS!!

Para conservar vuestra salud, fumad el acreditado higiénico

PAPER JORDA

Chocolate Amatller

Casa fundada en 1800

Se vende en los colmados y ultramarinos.

Calle de Manresa, núm. 10

Barcelona

¡FUMADORS!

Es ja hora que us desprecupáu y no donguáu credit á lo que tan falsament diuen algúns fabricants poc escrupulosos atribuint á n'els seus papers de fumar propietats medicinals que ne tenen ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc de varies plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l'acreditat **PAPER CARLETS** premiat en l'exposició Universal de París en 1900 y en la de Barcelona en 1888.—Se ven per tot arreu.

40 anys d'èxit creixent es sa millor recomenació

Pensionado Católico

Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.

Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas

Sitio céntrico.—Precios económicos

Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.—MADRID.

NOVEDAD

BACALAO SUPERIOR en cajitas de 5 kgs. elegantemente arregladas, especial para las personas de gusto, recibido directamente de Islandia con precio ventajoso, se encontrará en casa de

Benito Bosch

Licor Montserratina (Lulliana)

elaborado con yerbas aromáticas de la montaña de Montserrat

higiénico, tónico, digestivo,

Exportación á Provincias y Ultramar

Representante en Gerona: D. Luis G. Solar, Ciudadanos, 11

Fábrica en Barcelona: Roger de Flor, 132,

Sucesores de J. Bertran

LA NEOTAFIA

Funeraria la mas antigua Y ECONOMICA para traslados de restos á todas partes

Ataúdes de todos precios

Sarcófagos y Urnas

EMBALSAMAMIENTOS

Francisco de A. Matas.—Cort-Real, 18

GERONA.

Gran casa de viajeros La Marina

Plaza del Carril, 6, frente á la Estación de Francia

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase.—Habitaciones espaciales y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Water-closet.—Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos, artísticamente decorado por el pintor DON EMERIO OLIVERAS.—Salón de lectura.

Especialidad en refrescos.—Precios módicos.

Restaurant de la Estación de M. Z. A. en Gerona

Espacioso salón para banquetes, se sirve á la carta almuerzos y comidas.—Local reservado para familias.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados,

Dirigido por el antiguo cocinero del Hotel de Italianos Agustín Corominas

Gran Hotel Restaurant Massagué

Calle Sta. Ana, 24.—BARCELONA

Servicio esmerado.—Precios económicos.—Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones.—Lujosa y extensa Biblioteca

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben tardar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por desear escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 37

Depósitos: EN GERONA: Farmacia «La Cruz Roja» de F. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia de Murtra, R. Alvarez, 3.—Farmacia de Vizcaino.

de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y Herrerías Viejas, 1.—EN PUENTE MAYOR: Farmacia de J. Sagre.